

ORD.: N° 1972/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002494

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 18 de julio de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA -

Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 06 de junio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"estimados necesito ahondar en la información faltante que tiene que ver con la ORDEN N 1831 del 2018:

- 1 ítem detallado de los trabajos y material establecido en la factura 1467 de la empresa Unimatic.*
- 2. Ítem detallados de los trabajos y materiales establecidos en la factura 1465 de la empresa Unimatic.*
- 3.- Copia del estado de pagos gracias"*

Damos respuesta a su solicitud:

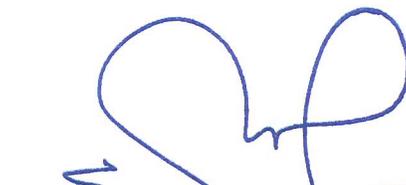
De acuerdo a lo informado en oficio ORD N°1969 de fecha 17 de julio de esta Unidad de Transparencia, en este acto se adjuntan los documentos pendientes de entrega en respuesta anterior. Remito a usted copia digital de los comprobantes de egreso correspondiente a las factura N°1465 y N°1467 de la empresa electromecánica Unimatic S.A.

Agradeciendo la espera, hacemos entrega del total de la información solicitada.

En caso de vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/lgtg